

FONDOS PRIVADOS NACIONALES

ENTIDAD APORTANTE	ACUERDO / CONVENIO	OBJETIVOS	APORTE REALIZADO	COMPONENTE PRESUPUESTARIO	OBSERVACIONES	ORÍGEN DE LOS FONDOS
SENASA	Carta Acuerdo 29	Carta Acuerdo N°29 entre el SENASA Y LA Fundación ArgenINTA “La presente Carta Acuerdo tiene por objeto la asistencia técnica y administrativa de la FUNDACIÓN al SENASA, con ñiras a fortalecer su capacidad técnica. operativa y de gestión en todo el territorio de la REPÚBLICA ARGENTINA, para un mejor cumplimiento de sus funciones como autoridad de aplicación de las acciones previstas en la Ley N O 27.233. En ese marco, la FUNDACIÓN dará apoyo técnico-administrativo, con el fin de contribuir con un modelo de gestión de la sanidad e inocuidad agroalimentaria que acompañe los requerimientos del SENASA, y desarrollar de manera sostenible el universo de destinos de exportación de productos agroalimentarios habilitados, maximizando el uso de nuevas tecnologías, herramientas de control y poniendo en valor la inspección y la certificación oficial, en concordancia con los requisitos de los países de destino”.	\$ 10.560.000,00	10.SENASA.CA29.19 - EST. OFICIAL N° 89 MATTIEVICH SA		FONDOS PRIVADOS NACIONALES
SENASA	Carta Acuerdo 29	Carta Acuerdo N°29 entre el SENASA Y LA Fundación ArgenINTA “La presente Carta Acuerdo tiene por objeto la asistencia técnica y administrativa de la FUNDACIÓN al SENASA, con ñiras a fortalecer su capacidad técnica. operativa y de gestión en todo el territorio de la REPÚBLICA ARGENTINA, para un mejor cumplimiento de sus funciones como autoridad de aplicación de las acciones previstas en la Ley N O 27.233. En ese marco, la FUNDACIÓN dará apoyo técnico-administrativo, con el fin de contribuir con un modelo de gestión de la sanidad e inocuidad agroalimentaria que acompañe los requerimientos del SENASA, y desarrollar de manera sostenible el universo de destinos de exportación de productos agroalimentarios habilitados, maximizando el uso de nuevas tecnologías, herramientas de control y poniendo en valor la inspección y la certificación oficial, en concordancia con los requisitos de los países de destino”.	\$ 8.265.000,00	10.SENASA.CA29.21 - EST. OFICIAL N° 1399 - RAFAELA ALIMENTOS SA		FONDOS PRIVADOS NACIONALES
SENASA	Carta Acuerdo 29	Carta Acuerdo N°29 entre el SENASA Y LA Fundación ArgenINTA “La presente Carta Acuerdo tiene por objeto la asistencia técnica y administrativa de la FUNDACIÓN al SENASA, con ñiras a fortalecer su capacidad técnica. operativa y de gestión en todo el territorio de la REPÚBLICA ARGENTINA, para un mejor cumplimiento de sus funciones como autoridad de aplicación de las acciones previstas en la Ley N O 27.233. En ese marco, la FUNDACIÓN dará apoyo técnico-administrativo, con el fin de contribuir con un modelo de gestión de la sanidad e inocuidad agroalimentaria que acompañe los requerimientos del SENASA, y desarrollar de manera sostenible el universo de destinos de exportación de productos agroalimentarios habilitados, maximizando el uso de nuevas tecnologías, herramientas de control y poniendo en valor la inspección y la certificación oficial, en concordancia con los requisitos de los países de destino”.	\$ 3.675.000,00	10.SENASA.CA29.31 - EST. OFICIAL N° 5359 COMPAÑIA CENTRAL PAMPEANA SA		FONDOS PRIVADOS NACIONALES
SENASA	Carta Acuerdo 29	Carta Acuerdo N°29 entre el SENASA Y LA Fundación ArgenINTA “La presente Carta Acuerdo tiene por objeto la asistencia técnica y administrativa de la FUNDACIÓN al SENASA, con ñiras a fortalecer su capacidad técnica. operativa y de gestión en todo el territorio de la REPÚBLICA ARGENTINA, para un mejor cumplimiento de sus funciones como autoridad de aplicación de las acciones previstas en la Ley N O 27.233. En ese marco, la FUNDACIÓN dará apoyo técnico-administrativo, con el fin de contribuir con un modelo de gestión de la sanidad e inocuidad agroalimentaria que acompañe los requerimientos del SENASA, y desarrollar de manera sostenible el universo de destinos de exportación de productos agroalimentarios habilitados, maximizando el uso de nuevas tecnologías, herramientas de control y poniendo en valor la inspección y la certificación oficial, en concordancia con los requisitos de los países de destino”.	\$ 9.945.000,00	10.SENASA.CA29.4 - EST. OFICIAL N° 5039 - AZUL NATURAL BEEF S.A.		FONDOS PRIVADOS NACIONALES
WANCHESE ARGENTINA S.R.L y GLACIAR PESQUERA S.A	Carta Acuerdo 2/2025	El objeto de la presente Carta Acuerdo es definir y coordinar las acciones y actividades a asumir por la FUNDACION (UVT) y el INIDEP para dar cumplimiento al CONVENIO firmado por INIDEP y las Empresas WANCHESE ARGENTINA S.R.L y GLACIAR PESQUERA S.A	\$ 13.668.750,00	10.INIDEP.22 - Carta Acuerdo nro. 02/2025		FONDOS PRIVADOS NACIONALES
WANCHESE ARGENTINA S.R.L y GLACIAR PESQUERA S.A	Carta Acuerdo 2/2025	El objeto de la presente Carta Acuerdo es definir y coordinar las acciones y actividades a asumir por la FUNDACION y el INIDEP para dar cumplimiento al CONVENIO firmado por INIDEP y las Empresas	\$ 13.837.500,00	10.INIDEP.22 - Carta Acuerdo nro. 02/2025		FONDOS PRIVADOS NACIONALES

		WANCHESE ARGENTINA S.R.L y GLACIAR PESQUERA S.A				
INTEA	Carta Acuerdo 1		\$ 61.950,00	10.INTEA.CA.1 - Carta Acuerdo N°1		FONDOS PRIVADOS NACIONALES
INTEA	Carta Acuerdo 1		\$ 1.180.000,00	10.INTEA.CA.1 - Carta Acuerdo N°1		FONDOS PRIVADOS NACIONALES
BENTONICOS DARGENTINA S.A., CRUSTACEOS DEL SUR S.A., CENTOMAR S.A, WANCHESE ARGENTINA SRL, y FOOD PARTNERS - PATAGONIA	Carta Acuerdo 5/2024	CA 5/2024 - Objeto: Definir y coordinar las acciones y actividades a asumir por la FUNDACION (UVT) y el INIDEP para dar cumplimiento al CONVENIO firmado por INIDEP y las Empresas BENTONICOS DARGENTINA S.A., CRUSTACEOS DEL SUR S.A., CENTOMAR S.A, WANCHESE ARGENTINA SRL, y FOOD PARTNERS -PATAGONIA, con fecha 03 de Octubre de 2024, en los términos y condiciones allí descriptos.	\$ 8.727.950,00	10.INIDEP.19 - INIDEP CA 05/2024		FONDOS PRIVADOS NACIONALES
BENTONICOS DARGENTINA S.A., CRUSTACEOS DEL SUR S.A., CENTOMAR S.A, WANCHESE ARGENTINA SRL, y FOOD PARTNERS - PATAGONIA	Carta Acuerdo 5/2024	CA 5/2024 - Objeto: Definir y coordinar las acciones y actividades a asumir por la FUNDACION (UVT) y el INIDEP para dar cumplimiento al CONVENIO firmado por INIDEP y las Empresas BENTONICOS DARGENTINA S.A., CRUSTACEOS DEL SUR S.A., CENTOMAR S.A, WANCHESE ARGENTINA SRL, y FOOD PARTNERS -PATAGONIA, con fecha 03 de Octubre de 2024, en los términos y condiciones allí descriptos.	\$ 197.826,40	10.INIDEP.19 - INIDEP CA 05/2024		FONDOS PRIVADOS NACIONALES